

Acta de trabajo N° 56

Viernes 07 de mayo, 2021

Viceministerio de Telecomunicaciones

Sesión Ordinaria

Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica

Al ser las 08:30 horas de fecha 07 de mayo de 2021, inició la sesión virtual ordinaria N° 56 de la Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica, convocada por el Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). La sesión se desarrolló mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom.

Se contó con la participación de los siguientes miembros de la Comisión: por el MICITT, el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Teodoro Willink Castro; en representación de CANARTEL, la Sra. Saray Amador Hernández y el Sr. Jorge Abarca Arce; en representación de la SUTEL, el Sr. Gilbert Camacho Mora y Pedro Arce Villalobos; en representación de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM), el Sr. Roy Salazar Castro y la Sra. Vanessa Castro Mora; en representación de CONARE, el Sr. Sebastián Fournier Artavia; en representación de CAMTIC el Sr. Edwin Estrada Hernández y en representación de SINART el Sr. Boris Ramírez Vega y el Sr. Alfredo Salazar Zamora.

Además, participan del Viceministerio de Telecomunicaciones de forma virtual, la Sra. Cynthia Morales Herra, Directora de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones; la Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones, el Sr. Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones; el Sr. José Manuel Peralta Carranza, Gerente de Administración del Espectro Radioeléctrico; la Sra. Carla Valverde Barahona, Gerente de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones; el Sr. Freddy Artavia Estrada, Jefe de la Unidad de Control Nacional de Radio; la Sra. María de los Ángeles Gómez Zúñiga, Gerente del Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones; la Sra. Paola Solís Hernández, Fiorella Alvarado y el Sr. Adrián Umaña Chaves, Profesionales en Telecomunicaciones.

Como oyentes participan la Sra. Ana Lucía Ramírez, Directora Ejecutiva de INFOCOM y la Sra. María Jesús Otárola, Asistente Ejecutiva de CANARTEL.

Presidió la sesión el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Teodoro Willink Castro.

1. Bienvenida

El Sr. Viceministro Willink informó que la sesión sería grabada para dar mayor seguridad jurídica y, que no solamente para efectos de quórum, sino también para efectos de la votación, para cada acuerdo que se tome lo más adecuado es que cada uno demuestre si está de acuerdo o en desacuerdo y encienda la cámara, diga su nombre y exprese su posición. Asimismo, solicitó que cada persona presente encienda la cámara, se identifique indicando su nombre completo y dónde se encuentra y procedió a dar la palabra para la presentación de los participantes de la sesión, iniciando con los funcionarios del MICITT:

- Sr. Teodoro Willink, Viceministro de Telecomunicaciones, quien se encontraba en San Pedro de Montes de Oca.
- Sra. Paola Vega Castillo, Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, quien se encontraba en su casa de habitación en Cartago.
- Sra. Angélica Chinchilla, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones, quien se encontraba en Tibás.
- Sra. Cynthia Morales, Directora de Concesiones y Normas de Telecomunicaciones, quien se encontraba en San Isidro de Heredia.
- Sr. Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones, quien se encontraba en Santa Ana, Piedades.
- Sra. Carla Valverde, Gerente de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones del MICITT, quien estaba en San Juan, La Unión de Cartago.
- María de los Ángeles Gómez Zúñiga, Gerente del Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones, quien se encontraba en San Pedro de Montes de Oca.
- Sr. José Peralta, Gerente de Administración del Espectro Radioeléctrico, quien estaba en San Rafael de Oreamuno, Cartago.
- Sr. Adrián Umaña, del Departamento de Espectro radioeléctrico del MICITT, quien se encontraba en Heredia.
- Sr. Freddy Artavia Estrada, Jefe de la Unidad de Control Nacional de Radio, quien estaba ubicado en Curridabat.
- Sra. Paola Solís, del MICITT, Departamento de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones quien se encontraba en Tacares de Grecia.
- Sra. Fiorella Alvarado del MICITT, quien se encontraba en Santa María de Dota.

Posteriormente, se da la presentación de los miembros de la Comisión Mixta participantes:

- Vanessa Castro Mora, representante de INFOCOM, quien se encontraba en Rohormoser.
- Sr. Gilbert Camacho, representante de la SUTEL, quien se encontraba en la Unión de Cartago.

- Sr. Pedro Arce, representante de la SUTEL, quien se encontraba en San Francisco de Heredia.
- Sr. Boris Ramírez, representante del SINART, quien se encontraba en las instalaciones del SINART en la Uruca.
- Sr. Alfredo Salazar, representante del SINART, quien se encontraba en Concepción de San Rafael de Heredia.
- Sr. Sebastián Fournier Artavia, representante de CONARE, quien se encontraba en Tres Ríos la Unión de Cartago.
- Sra. Saray Amador, representante de CANARTEL, quien se encontraba en La Uruca.
- Sr. Jorge Abarca, representante de CANARTEL, quien se encontraba en San Vicente de Moravia.
- Sr. Roy Salazar, representante de INFOCOM quien se encontraba en Miami, Florida.
- Sr. Edwin Estrada Hernández, representante de CAMTIC, quien se encontraba en Cartago.

Finalmente, la presentación de las personas oyentes:

- Sra. Ana Lucía Ramírez, Directora Ejecutiva de INFOCOM desde la Uruca
- Sra. María Jesús, Asistente Ejecutiva de CANARTEL quien se encontraba en la Uruca.

2. Aprobación de la agenda

El Sr. Willink dio la bienvenida a la Comisión, a la sesión ordinaria N° 56 y somete a aprobación la siguiente agenda:

Asunto	Hora / a.m.
Sesión Ordinaria	
1. Bienvenida (Verificación de Quorum)	08:30-08:40
2. Aprobación de la Agenda	08:40-08:50
3. Aprobación del contenido del acta 54	08:50-09:00
4. Ratificación de Acuerdos Tomados en la sesión ordinaria N° 55	09:00-09:15
5. Discusión y toma de decisión sobre las alternativas para el cambio de fecha del apagón analógico	09:15-09:45
6. Presentación sobre acciones de comunicación de cara a la fecha del apagón	09:45-10:00
7. Acuerdos	10:00-10:20
8. Ratificación en firme de Acuerdos	10:20-10:30

El Sr. Gilbert Camacho consulta sobre el punto 4 “Ratificación de acuerdos tomados en sesión ordinaria 55”, si fueron los acuerdos y las alternativas a discutir hoy. El Sr. Viceministro responde que es correcto que es ratificar los acuerdos que se tomaron en reunión anterior.

Continúa el Sr. Gilbert Camacho en el punto 5 consultando ¿Si se tomará una decisión sobre esas alternativas?

El Sr. Viceministro responde que en el punto 5 sería la discusión y en el punto 7 se tomarán los acuerdos.

El Sr. Gilbert Camacho indica que ya comprendió y agradece la explicación.

La Sra. Saray Amador indica que enviaron una nota hoy en la mañana, que la Cámara es un órgano colegiado y ella antes de tomar decisiones debe consultar a la Comisión Técnica, a la Comisión Legal y a todos sus asociados. La nota es sobre sugerencias, así que consulta sobre el orden para poder leer la misma. El Sr. Viceministro indica que le gustaría presentar la nota en el punto 5 de agenda. La Sra. Amador agradece.

El Sr. Gilbert Camacho, comenta que en el Consejo el día de ayer se revisó las alternativas discutidas en la sesión pasada y se tomó un acuerdo el cual fue comunicado a todos el día de ayer, por lo cual considera que se puede aprovechar esta misma sesión para leerlo.

El Sr. Viceministro indica que está de acuerdo y solicita a los participantes manifestarse sobre si están de acuerdo con la agenda propuesta. Los participantes empiezan a manifestarse de la siguiente manera:

MICITT: Paola Vega Castillo de acuerdo.

SUTEL: Gilbert Camacho de acuerdo.

SINART: Boris Ramírez de acuerdo.

CONARE: Sebastián Fournier de acuerdo.

CANARTEL: Saray Amador de acuerdo.

INFOCOM: Roy Salazar de acuerdo.

CAMTIC: Edwin Estrada de acuerdo.

Con esto se aprueba la agenda a discutir en la sesión del día de hoy.

3. Aprobación de contenido de acta N°54

El Sr. Viceministro indica que corresponde aprobar el contenido del Acta N°54, después de haberse dado el tiempo prudencial para revisarla por lo cual, abre espacio para comentarios. Debido a que ningún miembro se pronuncia, se procede a la votación:

MICITT: Paola Vega Castillo indica que se abstiene por no haber participado en esa sesión. El Sr. Viceministro Teodoro Willink que participó en representación del MCITTT indicó estar de acuerdo con el acta.

SUTEL: Gilbert Camacho de acuerdo.

SINART: Boris Ramírez se abstiene por no haber estado en esa sesión, y solicita al Sr. Alfredo Salazar manifestarse quien indica que está de acuerdo con la misma.

CONARE: Sebastián Fournier de acuerdo.

CANARTEL: Saray Amador indica que están de acuerdo parcialmente, porque hay un tema que es una aclaración que se solicitó al Sr. Francisco Troyo sobre la lectura de la Reforma Parcial del Reglamento de Transición a la TVD, el 8 BIS. Señala que en el documento que presentó CANARTEL en horas de la mañana, los abogados solicitan un estudio técnico- jurídico, y pregunta si se puede aprobar parcialmente con esa excepción o si procede improbarla.

El Sr. Viceministro recuerda que la votación es sobre si el acta representa lo que se conversó y no necesariamente el contenido de un artículo del Reglamento, es decir, la aprobación del acta es que todos estén de acuerdo en que ésta representa lo que efectivamente sucedió en la sesión 54. Indica que si considera necesario la misma Comisión puede solicitar una aclaración de esa información, pero ya eso sería un acuerdo y no necesariamente parte de la votación. En resumen, le recuerda que la votación es respecto si el Acta representa efectivamente lo que se discutió.

La Sra. Saray Amador, manifiesta que bajo esa premisa aprueba el acta.

El Sr. Viceministro le agradece y le da la palabra a Cynthia Morales para que como asesora jurídica aclare para estar completamente seguros.

La Sra. Morales, indica que en efecto eso es parte del análisis jurídico que se realice con el acto de aprobación y recuerda que ya hay una aprobación que se realizó de forma unánime durante la sesión y el espacio que se da conforme a la Ley es para que los miembros hagan esa revisión de que si la manifestación expresa y los alcances de su participación durante una sesión determinada están siendo reflejados de forma fidedigna en el levantamiento del acta. Particularmente la definición establecida en la Ley General de Administración Pública para efectos de que sea aprobada de forma posterior el acta específicamente se refiere a contrastar la participación y ver que esa participación haya quedado consignada según los alcances específicos de cada uno de los miembros. Adicionalmente, menciona que el análisis de la solicitud específica que está realizando CANARTEL es algo que se discutiría en esta sesión y que sería analizada de forma posterior. Así que, efectivamente sería el contenido del Acta 54 que fue adoptada hace tres semanas atrás, entonces es la verificación de que lo que está ahí es correcto.

El Sr. Viceministro agradece a Cynthia Morales y le consulta a Saray Amador si está más claro el tema. Saray Amador responde que está conforme al 100% y agradece.

CAMTIC: Edwin Estrada de acuerdo.

INFOCOM: Roy Salazar de acuerdo.

4. Ratificación de Acuerdos Tomados en la sesión ordinaria N° 55

El Sr. Viceministro indica que lo que sigue es ratificar los acuerdos adoptados en la sesión N°55 los cuales se repasan. Indica que los mismos fueron comunicados inmediatamente después de terminar esa sesión, solicita a la Sra. Angélica Chinchilla que proyecte los acuerdos y procede a leerlos:

“1. Por unanimidad de los miembros, se acuerda convocar a sesión de la Comisión Mixta para el día viernes 07 de mayo de 2021 a las 8:30 a.m., con el fin de tomar una decisión sobre la recomendación que se debe emitir al Poder Ejecutivo sobre la fecha del apagón analógico de la Región 2, en los mismos términos acordados en la sesión N° 54 de fecha 22 de abril de 2021, que garanticen dos cosas:

- a. Avanzar al acceso a la información y a la comunicación de las personas en la zona rural y,*
 - b. La liberación de la banda 700 MHz.*
- 2. Las posibilidades que se estarían valorando serían:*
- a. Mantener la fecha tal como está programado.*
 - b. Acoger la solicitud de postergación de la fecha excepcional definida para el cese de transmisiones analógicas desde la Región 2, excluyendo el segmento de frecuencias de 700 MHz.*
 - c. Realizar un cese progresivo de las transmisiones analógicas que permita la recuperación registral de las frecuencias de 700 MHz en el 2021, de los concesionarios que se acogieron a la excepción, para que sea dispuesto de la siguiente forma:*
 - i. Región 2: Cerro Frío (Buena Vista o Cerro de la Muerte) para el 14 de julio de 2021 y Cerro Santa Elena (Monteverde o Cerro Amigos) por definir para el año 2021, con sus correspondientes enlaces de microondas.*
 - ii. Región 3: Resto del país con sus correspondientes enlaces de microondas, en fecha por definir.*
 - d. Combinación de b) y c).*
- 3. Impulsar las acciones de comunicación requeridas para informar, comunicar y difundir el encendido digital en los territorios de la Región 2.*
- 4. Las personas integrantes de la Comisión Mixta dentro de sus competencias y posibilidades estimularán el encendido digital en la Región 2.”*

El Sr. Viceministro indica que de seguido se procede a la ratificación, lo que significa que esos fueron los acuerdos tomados en sesión anterior y que efectivamente se está de acuerdo con los mismos desde la perspectiva de cada uno y sus representaciones. Abre espacio para observaciones y comentarios. Nadie se manifiesta por lo que se procede a la votación en el orden usual.

MICITT: Paola Vega Castillo a favor.

SUTEL: Gilbert Camacho Mora a favor.

SINART: Alfredo Salazar a favor.

CONARE: Sebastián Fournier a favor.

CANARTEL: Saray Amador a favor.

INFOCOM: Roy Salazar a favor.

CAMTIC: Edwin Estrada a favor.

5. Discusión y toma de decisión sobre las alternativas para el cambio de fecha del apagón analógico

El Sr. Viceministro indica que se continuará con la discusión y toma de decisión sobre las alternativas para el cambio de fecha del apagón analógico. Indica que se le presenten a la Comisión tres documentos que están relacionados con el apagón analógico, que sucedieron posterior a la última sesión.

El primero tiene que ver con la solicitud de la empresa Granro solicitando una excepción, CANARTEL la compartió debido a que era una solicitud dirigida a ellos. Pide a la Sra. Saray Amador que les haga un breve repaso.

Se somete a discusión la solicitud de la empresa GRANRO TELEVISORA DEL SUR de los miembros de la Comisión.

El Sr. Viceministro le solicita a CANARTEL si pueden hacer el mismo ejercicio con comunicado que en la mañana presentó CANARTEL a MICITT, y que se puede concentrar más en el contenido que leerlo todo explícitamente.

La Sra. Saray Amador, solicita le den unos minutos para buscar el documento, mientras tanto el Sr. Gilbert Camacho solicita proponer que les sea enviado por correo electrónico el documento para poder leerlo. La Sra. Saray Amador responde que le será enviado en los próximos minutos.

La señora Saray Amador procede a exponer y explicar la petición de CANARTEL la cual se resume en la posposición del apagón analógico de la etapa 2. CANARTEL considera necesario por ser una situación emergente de cara a la situación sanitaria que golpea el país y que entienden que es una pandemia globalizada. Agrega elementos de la responsabilidad que los empresarios han tenido a lo largo de la digitalización, donde han utilizado incluso sus propios recursos en una época difícil para la industria. Añade que en el oficio se detallan números, tales como que 26,25 de los hogares son pobres y que la pobreza extrema creció un 1,2% según el INEC.

Así, sintetiza que las áreas más golpeadas por la pobreza son: Huetar Norte con un 28,6% de pobreza y ahí se indica a donde cubre esa Zona Huetar Norte, está la Huetar Caribe con un 29,8% de pobreza y también se especifica que la Región Huetar Caribe que cubre, que es la Atlántica, Limón, Pococí, Siquirres, etc., la Región Brunca con un 26,1% de pobreza que abarca los cantones de Osa, Corredores, Golfito, Coto Brus y Buenos Aires en la Provincia de Puntarenas y Pérez Zeledón en la Provincia de San José, Pacífico Central 34,7% de pobreza, ésta conformada por Puntarenas, Esparza, y recientemente Cóbano, Lepanto y Paquera, indica que se aclara bien toda la descripción. La Región Chorotega con un 31,7% de pobreza, Guanacaste, Nandayure, Tilarán.

Indica que los números que se ponen ahí, grosso modo los lleva a reiterar la preocupación al comprobar mediante estadísticas reales hechas por el INEC que las poblaciones ocupadas por la etapa 2 están en una situación precaria y refuerza la tesis que se tiene de que buena parte de esas personas se quedaría a oscuras si se fuerza un apagón analógico en momentos en donde la prioridad de estas regiones es la subsistencia precaria no la subsistencia con comodidades y confort.

Indica que la conclusión es la siguiente: esta petición se realiza después de analizar la situación de los concesionarios asociados y comprobar que algunos de ellos, debido a los argumentos mencionados en la nota del 25 de marzo, les será imposible apagar sus emisiones en analógico como lo habían previsto porque todos habíamos trabajado para esta etapa.

Proponen algunas acciones para mitigar la situación actual y acelerar el proceso del apagón razonablemente; para el MICITT recomiendan que pueden finalizar los trámites requeridos con el apagón de los enlaces de microondas y el encendido de los enlaces digitales de acuerdo al 8 BIS para asegurar certeza en los trámites, seguridad jurídica y competitividad, ampliar el apagón analógico a un año plazo para mitigar y atender efectos en logísticas, pruebas técnicas, comunicación y preparación del gobierno a través del IMAS hacia habitantes más pobres, apagar paulatinamente aplazando dentro de lo posible el inicio del proceso. Agrega que consideran que se podría iniciar en Cerro Frío, Cerro de la Muerte en un plazo prudencial a convenir entre las partes que permitiría a los concesionarios tener certeza de que sus equipos puedan ser instalados a tiempo y muy especialmente que los ciudadanos estén listos para recibir las emisiones de televisión libre y gratuita. Continúa indicando que en una segunda etapa apagar en el mes de febrero, una vez pasadas las elecciones nacionales Santa Elena en Monteverde y en una tercera etapa y como máximo el 14 de julio del 2022, indica que en la carta no está anotado como máximo porque se les olvidó ponerlo, el resto de los cerros del país.

Y finalmente señala, los abogados solicitan un estudio técnico jurídico de los alcances de la siguiente normativa y ahí viene el Alcance N°212 de la Gaceta N°199 del día de hoy, el famoso artículo 8. Indica que eso es todo, y que es una nota que consensuaron los asociados de la Cámara y se envía con el fin de que se discuta y se analice, para que se tome en cuenta porque CANARTEL repite que, aunque suene como slogan es una realidad objetiva, para ellos la libertad de prensa, expresión y el

derecho del ciudadano a una comunicación clara, rápida, sin zonas negras ni grises es esencial porque eso es lo que es la base de nuestra democracia y van a pelear a muerte por ello.

El Sr. Viceministro agradece a Saray Amador y menciona que antes de darle la palabra a Sebastián Fournier, quiere aclarar que el proceso de transición de la Región 1 ha tenido un desarrollo positivo sino que dejó muchos aprendizajes para precisamente poder resolverlos y corregirlos en las siguientes regiones. Finaliza, siendo contundente en que la evaluación de los Derechos Humanos, de las personas, el balance de cómo se atiende esto de una manera segura se ha hecho y se está haciendo responsablemente. Se tiene una estrategia de comunicación, se ha comunicado con el IMAS y para todas las personas en vulnerabilidad se tiene un plan bien claro, definido, basado en experiencias previas y en la proyección del trabajo excelente de un equipo muy comprometido para asegurar que sea de la mejor forma. Es contundente al señalar que las inquietudes que presentan y que le asignan directamente la responsabilidad al Poder Ejecutivo se están asumiendo con responsabilidad y con una precisión y contundencia técnica muy trabajada y que se está tratando que nadie se quede atrás, de que sea oportuna y de la mejor forma posible.

El Sr. Viceministro indica que Sebastián Fournier tiene la mano levantada y Saray Amador, le pide un espacio a Sebastián para señalar que están 100% de acuerdo con lo que el Viceministro indica y que en ningún momento han pensado que no haya sido exitoso, que ella no dijo eso, sino que lo que quieren decir es que se debe de aprender de todas las cosas y avala 100% que el equipo técnico de MICITT y el equipo humano funcionó como tenía que funcionar. Aclara que, las redes actualmente se encuentran en ajustes, de que después de todo ese despliegue de todo lo que hicieron todos en conjunto todavía hay zonas oscuras, entonces ese es el parámetro para medir la otra parte que es una población muy pobre desinformada. Da las gracias a Sebastián Fournier por permitirle el espacio.

El Sr. Sebastián Fournier, indica que de este proceso de transición a la TVD a él le parece que hay dos formas de discriminar a las personas más empobrecidas de las zonas rurales de este país, una es apagar y que no estén preparados, la otra es no llevar la señal hasta estas zonas del país. En resumen indica que no considera aceptable como argumento decir es que no están preparados y por ende no les llevo la señal en primera instancia. En su criterio los concesionarios deben realizar los esfuerzo importante para llevar la Televisión Digital en todos los puntos de sus redes, especialmente los canales con cobertura nacional.

Concluye que, si se va a hacer una posposición del apagón analógico, le parece inaceptable que se posponga el encendido digital en las zonas rurales porque lo que requiere, y que establezca como justificación que la gente requiere tiempo para adaptarse, pero tiempo con la señal encendida digital y analógica para poder adaptarse, porque si no dentro de un año la situación va a ser exactamente la misma. Se va a apagar y van a decir otra vez es que la gente no está preparada, y es que si sigue sin recibir ninguna señal digital para qué va a comprar cajita, para qué se va a preparar sino recibe nada. Afirma que él haría la excepción con pequeñas y medianas empresas, ya lo propuso con el

caso de Canal 14 que le parece un caso especial, podría verse en casos especiales de pequeñas y medianas empresas.

El Sr. Viceministro agradece a Sebastián Fournier y recuerda que por parte de la Comisión la posibilidad de encender ya está dada y está en manos de los concesionarios hacer ese encendido cuanto antes. Le cede la palabra a la Sra. Ministra Paola Vega.

La Sra. Ministra indica en resumen que el proceso de transición a la TVD es una aspiración que se estableció desde el año 2010, y que no se ha logrado cumplir al 100%. Considera que es importante continuar avanzado el proceso. Explica las diferencias entre la Región 1 y Región 2, y retoma las lecciones aprendidas del proceso anterior. Confirma la colaboración del IMAS para las personas en condición de vulnerabilidad. Y que en sus giras ha recibido preguntas de la población que muestra interés de que se continúe con el proceso.

El Sr. Viceministro indica que secunda lo que indica la Sra. Ministra y señala la importancia de seguir avanzando en el proceso de transición a la TVD. Aclara que no es factible que no es factible técnicamente mantener transmisiones analógicas y digitales. Finaliza recalcando en la importancia de seguir avanzando en el proceso.

El Sr. Viceministro indica que tiene la palabra el Sr. Boris Ramírez, quien indica que para el sistema de medios públicos de Costa Rica es absolutamente inaceptable seguir manteniendo dos Costa Ricas en este tema, reitera el compromiso ante la Comisión de Televisión Digital de que el SINART seguirá y muy pronto harán un comunicado oficial, del proceso en el que están en este momento, añade que hablar de democratización es hablar de acceso a la información, no se puede tener poblaciones carentes de TVD después de tantos años que han estado en el proceso. Reitera a la Comisión, a la Sra. Ministra y al Sr. Viceministro que el sistema de medios públicos de Costa Rica sí va a cumplir el compromiso que se ha asumido.

La Sra. Saray Amador, interviene y aclara en ningún momento están hablando de atrasar el proceso al año 2025, sino de atrasar responsable y razonablemente esto. La propuesta es que se apague en Cerro Frío, luego en forma posterior ojalá después de las elecciones, Santa Elena y máximo a julio del 2022 que ya esté lista toda la etapa 3, eso es lo que está diciendo. Reitera que están solicitando que se haga razonablemente de acuerdo a la percepción que tienen, dado que no cuentan con estudios fehacientes para determinar si la población está preparada o no. concretamente hablando de tres etapas: una Cerro Frío puede ser en julio, o en agosto, eso se decidirá, otro en febrero 2022 pensando en que ya hayan pasado las elecciones y una tercera, máximo en julio del 2022 o sea dentro de un año y hasta ahí llegamos, esa es su propuesta razonable, justa lógica y apegada a una realidad objetiva de nuestro país.

Interviene el señor Viceministro de Telecomunicaciones y cede la palabra a Jorge Abarca, quien coincide en las diferencias entre la etapa 1 y etapa 2 (refiriéndose a las regiones 1 y 2 definidas en

el Reglamento de Transición de Televisión Digital Terrestre en Costa Rica). Concuenda que técnicamente no es factible que estén simultáneamente transmitiendo en analógico y digital.

Propone una postergación más amplia para los empresarios PYMES y más pequeños, conforme la petición de CANARTEL.

Agradece el señor Viceministro y le cede la palabra al Sr. Boris Ramírez quien aclara que la televisión digital es un componente más de la política pública, que con enorme esfuerzo hace el Estado Costarricense para llevar agua para llevar infraestructura de educación, para llevar infraestructura en salud, hospitalaria, pero en el caso de la televisión digital es también llevar las oportunidades que deben tener todas las personas de la población costarricense.

Agradece el Sr. Viceministro de Telecomunicaciones y le cede la palabra al Sr. Sebastián Fournier quien indica que se puede hacer el análisis frecuencia por frecuencia pues tiene todos los datos comprobados, con giras de campo. Agrega que, en este momento la gran mayoría de los concesionarios que tienen repetidoras y que tenían repetidoras funcionando en analógico en las zonas rurales eran de VHF, eran concesionarios de VHF, las únicas excepciones que solo tenían concesiones de nuevo UHF y que podrían justificar que no tenían frecuencia para encender pero la gran mayoría de los concesionarios que estaban repitiendo en las zonas rurales eran concesionarios de VHF o sea de los grandes empresarios de la televisión nacional, que es inaceptable que no tengan su red de repetidoras funcionando. Realiza comentarios adicionales sobre la importancia que los medios de comunicación puedan realizar la digitalización de sus redes en todo el país.

Propone apagar Cerro Frío exceptuando a la concesionaria PYME regional y le parece que Santa Elena igual tiene que estar apagado este año. Añade que, no puede ser que se siga postergando porque además Santa Elena y Cerro de la Muerte tienen pocos operadores al aire en digital, indica que entiende el tema del camino en Santa Elena, pero considera que ya para septiembre eso tiene que estar solventado y en septiembre todavía no ha iniciado la campaña electoral que inicia en octubre por lo que diría que el plazo máximo es setiembre tener apagado todo y cuando inicie la campaña electoral ya las reglas están dadas. Además, indica que se debe considerar el caso de las empresas concesionarias que estarían en la banda 700 MHz, banda que se discute apagarlas para el 14 de julio de 2021.

Agradece el señor Viceministro y le cede la palabra a la Sra. Saray Amador y al Sr. Edwin Estrada, pero antes solicita que se trate de ser breve y tocar temas de fondo para llevar a comisión pronto a una decisión.

Hace uso de la palabra a la Sra. Saray Amador, quien indica estar de acuerdo con el Viceministro a tratar de ser concisos y no meterse en otros temas que no vienen al caso. Menciona al Sr. Boris Ramírez que respeta su punto de vista, y comenta la importancia en que las instituciones públicas ejerzan sus competencias, dado que su financiamiento proviene de los ingresos del sector privado.

Además, solicita que esta discusión se mantenga en un ámbito puramente técnico y jurídico, y de derechos humanos también que es importante, y no está bajo ninguna circunstancia criticando la labor, todo lo contrario, porque a veces en la discusión se empieza a tergiversarse el asunto, señala que hablando de política pública solamente.

Hace uso de la palabra el Sr. Edwin Estrada, quien menciona la importancia de adoptar las decisiones a partir de datos técnicos y no suposiciones. Respecto al análisis de la solicitud de excepcionar a una empresa del cese de transmisiones considera que no encuentra una justificación jurídica que no roce con el principio de igualdad y no discriminación. Por lo que propone que se adopte la decisión de aplazar o no el cese de transmisiones analógicas para todos los concesionarios, dado que no existen criterios subjetivos para excepcionar a una o dos empresas y no a todos los concesionarios.

Considera que existe un criterio objetivo para adoptar la decisión de apagar la banda 700 MHz, dado que existe un interés público para la implementación de las tecnologías 5G (IMT). Propone someter a votación el cese o no de Cerro Frío, y continuar con los demás puntos para lograr acuerdos en la Comisión.

Hace uso de la palabra la Sra. Ana Lucia Ramírez, indicando que está de acuerdo con el Viceministro en tratar temas de fondo y señala que con el permiso de Roy Salazar también por parte de INFOCOM, estar de acuerdo con Edwin Estrada en centrarnos en criterios objetivos. Retoma la importancia de continuar con la labor de la Comisión de Infraestructura, y sobre las implicaciones que se tienen por parte de los operadores móviles para cubrir el territorio nacional. Tanto por la ausencia de reglamentación municipal ajustada a la técnica y la ciencia, así como que las Municipalidades no cuentan con reglamentación y no aplican la normativa del INVU. Todo lo anterior, en su criterio, y según los mismos parámetros técnicos de calidad, inciden en las inversiones y en la prestación de los servicios de telecomunicaciones móviles.

El Sr. Viceministro cede la palabra al Sr. Sebastián Fournier, quien se refiere al caso de canal 14 en Cerro Frío, indicando que considera que hay un criterio diferenciador, si bien le parece importante apagar en Cerro Frío y el canal 14 es el único canal cuya matriz está en el Cerro Frío, todos los otros las tienen como repetidoras es la única matriz que está ahí, entonces el único canal que si se le apaga sale el aire del todo, entonces cree que ahí sí hay una distinción y hay una distinción en el tema de que es el único medio regional, que da servicio específicamente a una región, que tiene sus transmisores ubicados en Cerro Frío entonces ahí sí hay una distinción legal y hay una carta solicitando algo expreso, por eso cree que se podría hacer la excepción basado en esos criterios, lo cual deja a consideración del grupo.

Agradece el señor Viceministro, e indica que antes de entrar a los acuerdos y según la agenda acordada quisiera dar paso a la presentación de la estrategia de comunicación que MICITT tiene planteada, para atender el proceso de transición a la televisión digital. Antes de eso, cede la palabra

al Sr. Gilbert Camacho para que presente el acuerdo, por lo que será el tercer documento que es muy importante que se presente a la Comisión Mixta.

Hace uso de la palabra el señor Gilbert Camacho. En lo medular indica que a partir del análisis técnico de la Dirección General de Calidad la SUTEL está recomendando y votaría por la alternativa 2A, 2B y la 2D, en el tanto se excluya la banda de 700 MHz y quede libre para aplicaciones IMT.

El Sr. Viceministro agradece y señala que está muy clara la intervención de Gilbert Camacho, lo cual da una buena perspectiva desde la posición técnica de la Superintendencia y da un espacio a la aclaración que Cynthia Morales estaba haciendo por el chat, sobre la definición de micro, pequeñas y medianas empresas.

Acota la señora Cynthia Morales que en lo que se estaba refiriendo al tema de una empresa o un concesionario, hay un principio constitucional sobre la interpretación hermenéutica de una norma jurídica, y reitera que las decisiones que se recomienden al Poder Ejecutivo deben estar ajustadas al bloque de legalidad. Respecto a emitir criterio respecto a la aplicación de una excepción de una empresa concesionaria, solicita que ya el Poder Ejecutivo y la SUTEL emitieron criterio oficial sobre el particular, el cual se está discutiendo en sede judicial, por lo que indica que no es factible emitir criterio sobre este tema.

Interviene el Sr. Gilbert Camacho, para comentar sobre ese tema, indicando que le gustaría que el Sr. Pedro Arce, realice un comentario sobre lo que acaba de indicar la Sra. Morales.

El Sr. Pedro Arce señala que, básicamente sobre el canal 14, hay unos procesos que en las SUTEL están haciendo coadyuvante del MICITT para este canal, entonces básicamente no se puede emitir algún criterio, o respaldar algún criterio, que se vaya a tomar en cuanto a la decisión sobre ese canal.

6. Presentación sobre acciones de comunicación de cara a la fecha del apagón

El Sr. Viceministro, agradece la intervención de la SUTEL e indica que, si no hay más observaciones sobre este punto en particular, entonces le gustaría presentar la estrategia de comunicación y da la palabra a Angélica Chinchilla.

Previamente, el Sr. Edwin Estrada, interviene y señala que la estrategia es importante en este caso. Sin embargo, propone que modifique el orden de la agenda, y se someta a votación sobre si se pospone o no el cese de las transmisiones, y luego se continúe con las acciones de comunicación.

Responde el señor Viceministro, quien acota que la intención de la estrategia de comunicación era dar un insumo más, al respecto, en el sentido de que existiera alguna duda sobre eso, pero tampoco es algo muy extenso que sea una discusión muy larga.

Comienza la exposición la Sra. Angélica Chinchilla, quien señala que la propuesta de acciones de comunicación para este periodo eventualmente de acuerdo con lo que vaya a definir en la Comisión Mixta, está sustentada sobre la campaña PREPÁRATE, que es la campaña que se desarrolló ya desde hace un tiempo y que fue la que se implementó incluso para el apagón en la Región 1. Lo anterior a partir de las lecciones aprendidas, y actualizando las acciones de comunicación en esta segunda fase. En resumen, se disponen de canales de comunicación en redes sociales, como el Facebook institucional canal de YouTube, cuenta en Instagram específicamente para el tema de televisión digital, y pues evidentemente materiales multimedia para cada una de estas plataformas. Asimismo, se ha ido generando algún material que resulta fácil de poder compartir a través de la mensajería de texto. También se ha identificado la importancia de dar charlas virtuales a ciertos grupos de interés, y tener acercamientos con el sector importador distribuidor y articular este trabajo con el Instituto Mixto de Ayuda Social, que es al final el que otorga los beneficios para la adquisición de los convertidores.

Del mismo modo, hace una precisión sobre la colaboración del IMAS, quien para el caso de la Región 1 no entregó la subvención directamente a la familia sino a la empresa que vende el dispositivo, a partir de una proforma extendida por ésta a la familia identificada por el IMAS. Aclara que el IMAS tienen las listas de las familias a las que se les ha otorgado el beneficio y la ubicación en donde están residiendo, así como las empresas a las cuales efectivamente se les han girado los recursos en contra prestación de la entrega de estos dispositivos.

También se está considerando la posibilidad de utilizar la mensajería de texto y la información vía WhatsApp, apoyándose en los operadores de telefonía móvil. Y continuar con la búsqueda de espacios para entrevistas en diferentes medios de comunicación.

Además, comenta que se mantiene activa la línea 800 para la atención de las llamadas y la cuenta de correos que se tiene disponibles consultastvdigital@telecom.go.cr para la atención directa a los usuarios. Y se mantiene actualizada también toda la información que está en el micrositio de televisión digital, que se puede acceder desde la página principal del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, documentos que están accesibles para que cualquiera pueda replicarlos.

Dentro de las alternativas igual que se valora está el tema de los simulacros de apagón analógico, que esto vamos a ver un poquito más adelante y lograr efectivamente como lo indica la Sra. Saray, el apoyo que nos podrían dar las empresas para incluir dentro de la pauta en televisión y radio, especialmente en las regiones, la información relativa al apagón y finalmente pues las visitas a localidades donde predomina la televisión abierta, esta acción tiene 3 asteriscos, porque está sujeta a las condiciones en las que el Ministerio de Salud nos permita participar en actividades y trasladarnos hacia estas regiones y poder acercarnos a las personas, siempre manteniendo todas las regulaciones que se establezca en esa materia.

Ilustración 1: Propuesta de acciones 2021.



Sobre el tipo de material que se tiene disponible para redes sociales, están los posteos, los spots de televisión digital, los vídeos tutoriales sobre instalación de los dispositivos, tanto de cómo instalar el convertidor o cómo identificar si el televisor es del estándar, donde encontrarse si el televisor tiene o no el estándar, y si no tiene el estándar como lo conecto, cuál es el tipo de antena, y alguna otra información que como se indicó al principio ha venido generándose a partir de la experiencia que se tuvo con la primera parte del del apagón.

Tenemos una solicitud que quizás se puede ver más adelante, tomado en la sesión N° 49 y también en la sesión N° 52 de la Comisión Mixta, tanto don Roy como doña Saray ofrecieron el apoyo para generar algún tutorial, un video informativo, sobre cómo conectar los dispositivos para disfrutar la televisión digital, abierta y gratuita, y siempre nosotros anuentes a recibir todos esos apoyos, esperando que puedan mantener ese compromiso y colaborarnos también con ese tema en el momento en el que ya exista una decisión con respecto a la fecha.

Agrega que, se ha realizado un trabajo de identificación de los medios regionales, tanto por la zona de acuerdo a la proyección teórica que hizo el equipo de espectro radioeléctrico, para ver hacia dónde están y estarían irradiando la señal por lo cual se muestra la identificación de todos los medios. Indica que, se está únicamente esperando el banderazo de salida para que el equipo de comunicación empiece a contactarlos, para ver cómo llegamos a ellos y cómo nos podrían facilitar espacios o darles a ellos la información para que nos ayuden a replicarla dentro de todas las audiencias que tienen en este momento.

Ilustración 2: Medios regionales identificados

Región	Nombre del Medio	Región	Nombre del Medio	Región	Nombre del Medio	Región	Nombre del Medio		
Z o n a S u r	Osa TV Digital	Z o n a N o r t e	Canal 14 San Carlos	G u a n a c a s t e	L i m ó n	P u n t a r e n a s	El Imparcial		
	STV San Vito Televisión S. A		TV CAR (San Carlos)				Canal TV36 Guanacaste	Tele guapiles, Canal 36	El Pacifico por siempre
	Canal 54		Periódico El Sol de Occidente				Cédula 5 - Anexión TV 36	Línea Vieja	Periódico El Sur Sur
	Periódico El Sur Sur		Periódico Mi Tierra				Periódico Mensaje Heraldico	El Limonense	Periódico Opinión Ambiental
	Periódico Estrella del Sur		Periódico San Carlos Al Día				Primero en noticias	Periódico El Guapileño	Revista Millenium Pymes
			Periódico San Carlos Al Día				Periódico La Voz de la Pampa	Periódico Panorama Atlántico	Periódico La Voz del Pacífico
			Revista entre Cantones				Periódico Guanacaste a La Altura	Radio Casino	Radio Cultural Boruca
			Revista Actualidad Ramonense				Periódico El Chorotega	Radio Bahía Limón	Radio Cultural Buenos Aires
	Periódico Enlace		Radio San Carlos 1430 AM				Periódico El Costarricense	Radio Cultural La Voz de Talamanca	Radio Cultural Corredores
	Radio 88 Stereo		Radio Santa Clara 550 AM				Periódico El Sabanero	Radio Nueva	
	Radio Colosal		Radio 16				Periódico LA PROVINCIA	Radio Pococí	
	Radio Costa Rica		Radio Cultural Los Chiles				Nuestras VerdadesTV	Periódico Actualidad Talamanqueña	
	Radio Cultural Buenos Aires		Radio Cultural Maleku				Guanacaste Noticias TV	Revista Limon Roots	
	Radio Cultural Corredores		Radio Cultural Pital				Radio Liberia	Canal 30 Guácimo	
	Radio Emaús		Radio Cultural Upala				Radio Pampa		
Brunca TV Digital	Radio Cultural Sideral	Radio Chorotega							
	Radio Sideral 1340 AM	Radio Cultural La Cruz							
	Radio Alajuela 1120 AM	Radio Cultural La Cruz							
	Aguas Zarcas TV	Radio Cultural Nicoyano							
	TV Actual / Gualuso TV (Canal 8)	Radio Guanacaste							
	Norte Visión Canal 51	Radio Nicoya							
		Nicoya Tv							
		La Cruz GTV							

Adicionalmente, la Sra. Chinchilla, menciona que hay una propuesta de mensajes de texto con la que se cuenta, por lo cual, hay que esperar a la decisión de la Comisión, pero indica que básicamente es para las personas que viven en las zonas de Puntarenas, Guanacaste y Limón indicándoles que se preparen para disfrutar de la televisión digital, que si se va a comprar el televisor, asegurarse que corresponde al estándar, que podrán disfrutar de la televisión digital abierta y gratuita con un convertidor o un televisor del estándar japonés brasileño, hay que buscarlos en tiendas de electrodomésticos y uno de los mensajes está relacionado con la fecha del apagón del 14 de julio, que eventualmente sería la fecha, obviamente esto está sujeto a los ajustes que se tomen en esta sesión de la Comisión.

Por otra parte, la Sra. Chinchilla, presenta un listado de las localidades, identificando las viviendas que tienen más de un 75% de acceso a la televisión abierta y gratuita, la lista está por provincia, cantón y distrito, en la última columna, en el porcentaje de viviendas del distrito con televisión esté abierta, que lo que se pretende, es atender directamente a estas poblaciones, que es donde sabemos, tenemos a nuestros usuarios de este servicio.

Ilustración 3: Medios regionales identificados

Provincia	Cantón	Distrito	% de viviendas del distrito con TV abierta
Guanacaste	Abangares	Colorado	78%
Guanacaste	Abangares	San Juan	75%
Guanacaste	Hojancha	Huacas	81%
Guanacaste	Cañas	Bebedero	83%
Guanacaste	Cañas	Porozal	79%
Guanacaste	Cañas	San Miguel	79%
Guanacaste	Tilarán	Quebrada Grande	81%
Guanacaste	Nandayure	Santa Rita	81%
Puntarenas	Buenos Aires	Potrero Grande	77%
Puntarenas	Buenos Aires	Colinas	77%
Puntarenas	Buenos Aires	Volcán	82%
Limón	Limón	Valle La Estrella	81%
Limón	Talamanca	Telire	87%
Alajuela	Guatuso	Katira	80%
Alajuela	Los Chiles	El Amparo	84%
Alajuela	San Ramón	Concepción	88%
Alajuela	Upala	Yulillal	88%
Cartago	Turrialba	Chirripó	88%
Cartago	Turrialba	Pavones	83%
San José	Pérez Zeledón	Pejibaye	79%
San José	Pérez Zeledón	Platanares	79%

Además, se cuentan con insertos y afiches, parte de la estrategia que se está desarrollando, considerando la poca posibilidad en este momento que tenemos con la movilidad por todo el tema de la pandemia, se estaría conversando con los importadores y distribuidores para llevar insertos y afiches que ellos puedan tener disponibles en sus puntos de venta y que las personas que se acerquen puedan ver la información y consultar sobre el proceso y la disponibilidad de los dispositivos, ya sea televisores, convertidores o antenas y así facilitar ese proceso también de llevar la información. Del mismo modo, se está trabajando con otros aliados que tienen sobre todo presencia local, al menos desde la perspectiva institucional, como Cruz Roja, las Asociaciones de Desarrollo, MIDEPLAN que también tiene sedes regionales, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, INA, EBAIS, Municipalidades y el IMAS, en aras de que al tener ellos una presencia más visible a nivel regional, también puedan ayudar a acercarnos a todas estas poblaciones y llevarles los materiales y la información necesaria para que puedan estar listos para la fecha del apagón.

Finalmente, la Sra. Chinchilla señala que, básicamente eso sería lo que se tiene en este momento planificado y que, como indicó, estaría sujeto a los ajustes. Además, menciona que todo este proceso, ha sido un proceso de aprendizaje en el que se ha ido tratando de ir recabando esas lecciones aprendidas e ir adaptándolo a lo que se tiene de manera que podamos seguirlo mejorando conforme avanza y evoluciona toda la fase de apagado analógico para que la población, pueda disponer de canales de información y que no vayan a quedar apagados una vez que sucede al apagón analógico.

Por su parte, el Sr. Jorge Abarca, comenta que estamos sin duda ante una mejora tecnológica, dentro de esta mejora tecnológica que ofrece la televisión digital permite que los teléfonos celulares reciban la señal e incluso hay un segmento que se llama ONE SEC que deben habilitar todos los canales de televisión para que se puedan recibir las señales en los teléfonos celulares, tal vez en esta

comunicación se puede incluir al igual que se propone que la gente busque los televisores con formato japonés - brasileño incluir que se incluya o busquen los teléfonos celulares que puedan recibir televisión digital, cree que eso ayudaría muchísimo en este proceso.

La Sra. Angélica Chinchilla responde que se va a incorporar.

Por su parte la Sra. Saray Amador, agradece a Angélica Chinchilla y al grupo de MICITT todo el esfuerzo que hacen.

El Sr. Boris Ramírez indica vía chat, que se debe retirar pues debe atender un evento regional de la Red TAL (Agrupación de medios Públicos de América Latina cuya presidencia tiene Costa Rica), señalando que el Sr. Alfredo Salazar queda en representación de SINART. Reitera, el compromiso del SINART de continuar con este importante proceso de la televisión digital abierta y gratuita y de apoyar las excepciones muy justificadas de medios que no cuenten con los recursos económicos y técnicos, así como instar a las empresas que están listas para continuar. Finalmente, el Sr. Ramírez refleja su apoyo a la estrategia de comunicación. Felicita a la Sra. Angélica Chinchilla y a Fiorella Alvarado.

Por su parte la Sra. Chinchilla señala que es un esfuerzo de todo el equipo de MICITT, pero realmente es el esfuerzo de muchos otros compañeros y compañeras que están detrás, acá están Paola Solís y Carla Valverde, que han sido las abanderadas realmente de todo este proceso.

7. Votación

El Sr. Viceministro, agradece y señala que, con el fin de no atrasar más, quisiera presentar y recordar los acuerdos que se tenían, y que habían sido tomados por unanimidad de los miembros en la sesión anterior:

- 1. Convocar a sesión de la Comisión Mixta para el día viernes 07 de mayo de 2021 a las 8:30 a.m., con el fin de tomar una decisión sobre la recomendación que se debe emitir al Poder Ejecutivo sobre la fecha del apagón analógico de la Región 2, en los mismos términos acordados en la sesión Nº 54 de fecha 22 de abril de 2021, que garanticen dos cosas:*
 - a. Avanzar al acceso a la información y a la comunicación de las personas en la zona rural y,*
 - b. La liberación de la banda 700 MHz.*
- 2. Las posibilidades que se estarían valorando serían:*
 - a. Mantener la fecha tal como está programado.*
 - b. Acoger la solicitud de postergación de la fecha excepcional definida para el cese de transmisiones analógicas desde la Región 2, excluyendo el segmento de frecuencias de 700 MHz.*

- c. Realizar un cese progresivo de las transmisiones analógicas que permita la recuperación registral de las frecuencias de 700 MHz en el 2021, de los concesionarios que se acogieron a la excepción, para que sea dispuesto de la siguiente forma:*
- i. Región 2: Cerro Frío (Buena Vista o Cerro de la Muerte) para el 14 de julio de 2021 y Cerro Santa Elena (Monteverde o Cerro Amigos) por definir para el año 2021, con sus correspondientes enlaces de microondas.*
 - ii. Región 3: Resto del país con sus correspondientes enlaces de microondas, en fecha por definir.*
- d. Combinación de b) y c).*

El Sr. Viceministro reitera que, como lo señaló el Sr. Gilbert Camacho, la Superintendencia ya fue muy clara que con su criterio técnico, por lo que apoyaría las opciones A y B y la D siempre y cuando se garantice la liberación de las frecuencias del segmento de 700 MHz, por lo tanto, entonces propone lo siguiente en vista de que se ha tenido una discusión muy rica y muy enriquecedora sobre varios de los temas que se han puesto sobre la mesa propone realizar la votación, no necesariamente solo sobre estos puntos, si no propone que se hagan 3 votaciones, la primera sería asegurar la liberación de la banda de 700 MHz, y después una votación para cada uno de los diferentes cerros, pensando en la discusión que se ha tenido, por lo que propone votar por si se mantiene el Cerro Frío para el para el 14 de julio 2021, si se mantiene Santa Elena para el para el 14 de julio y sino para cuándo trasladarlo y por último, si se realiza una posposición de la región 3 para cuándo se traslada. Además, hacer una votación por aparte para cada 1 de los 4 componentes, por lo que deja a valoración en ese momento la propuesta, para conocer cuáles son las opiniones de la Comisión.

Hace uso de la palabra la Sra. Saray Amador, quien menciona estar de acuerdo en asegurar la liberación de la banda 700 MHz, y que el Cerro Frío -Buena Vista, o Cerro de La Muerte, le parece razonable para el 14 de julio 2021; Cerro Santa Elena, solicita que, dentro de lo posible, se postergara para enero 2022 y la región 3 máximo al 14 de julio de 2022.

Responde el Sr. Viceministro, que la propuesta es ir votando cada uno de estos puntos primero, asegurar la liberación de la banda de 700 MHz y después ya entrar en la discusión de cada uno de los cerros, por lo que le gustaría conocer si les parece hacer ese cambio, porque la propuesta original era seleccionar entre una de estas opciones, a ver qué opina la Comisión sobre el cambio de forma y de ahí entrar en el fondo.

El Sr. Roy Salazar, menciona que cree que se ha dilatado mucho por lo que sugiere ir colocando fechas, cree que todos están de acuerdo en liberar la banda de 700 MHz.

El Sr. Sebastián Fournier hace la salvedad en su voto y ojalá eso se pueda trasladar a las otros representantes de los diferentes grupos, pues está de acuerdo con el apagón en los entonces

diferentes Cerros, pero haciendo la salvedad en los casos debidamente justificados de que, quienes usan esos cerros como señal matriz vayan a quedar fuera del aire en caso del apagón, que se haga una salvedad ante casos debidamente justificados de esos concesionarios cuando su señal es matriz.

El Sr. Edwin Estrada, refleja su aceptación con el tema de asegurar la liberación de la banda 700 MHz y en atención a lo que indica, Roy Salazar, ponerle fecha, por lo que propone: asegurar la liberación de las 700 MHz 14 julio de 2021, y estaría de acuerdo con eso.

El Sr. Gilbert Camacho, de acuerdo con la fecha propuesta por Edwin Estrada para la liberación de la banda 700 MHz.

Visto lo anterior, el Viceministro propone a la Comisión, el primer acuerdo que sería: “asegurar el cese de transmisiones analógicas en todo el país en el segmento de frecuencias de 700 MHz con fecha máxima el 14 de julio 2021 y continuar con los procesos correspondientes para la recuperación de estos segmentos de frecuencia en la banda 700 MHz”. Propuesto de esa forma, el acuerdo es sometido a votación:

MICITT: Paola Vega Castillo a favor del acuerdo 1.

SUTEL: Gilbert Camacho Mora a favor del acuerdo 1.

SINART: Alfredo Salazar a favor del acuerdo 1.

CONARE: Sebastián Fournier a favor del acuerdo 1, e indica que quisiera que se consigne en el acta que el CONARE aprueba la liberación de la banda 700 MHz, con la salvedad o con la intención de que esta se use para dar telecomunicaciones a las zonas rurales sin que medie el cobro por descarga.

CANARTEL: Saray Amador a favor del acuerdo 1.

INFOCOM: Roy Salazar a favor del acuerdo 1.

CAMTIC: Edwin Estrada a favor del acuerdo 1.

El Sr. Viceministro indica que, se procederá con el acuerdo sobre el Cerro Buena Vista y propone la siguiente redacción: “Realizar, con fecha máxima al 14 de julio de 2021, el cese de transmisiones analógicas desde el Cerro Buena Vista (Cerro Frío o Cerro de la Muerte)”

El Sr. Jorge Abarca señala que referente al punto 2, la cámara cuenta con concesionarios PYMES que está en dificultades para poder encender en el Cerro de la Muerte, indica que entiende perfectamente el comentario de Cynthia Morales de que no pueden haber excepciones, sin embargo solicita que se tome como buena voluntad de la Cámara el colaborar con la banda 700 MHz y poder así buscar un beneficio para esos concesionarios PYME y poder encender al menos en el cerro Buena Vista, un plazo no muy largo pero sí para que les dé tiempo de resolver su problema pues se

han visto afectados por la situación de la Pandemia. Puntualmente, lo que solicita el Sr. Abarca es que haya una postergación del apagón analógico en ese Cerro Buena Vista para los concesionarios PYME.

Por su parte, el Sr. Edwin Estrada indica que le gustaría entender el acuerdo al que se estaría llegando referente a realizar con fecha máxima al 14 de julio de 2021, el cese de transmisiones analógicas desde el Cerro Buena Vista, Cerro Frío o Cerro de la Muerte, por lo cual, señala que con respecto a esta propuesta se había conversado anteriormente. Reitera que, por su parte estaría de acuerdo en suspender el apagón analógico sin excepciones porque entiende que las PYMES pueden tener problemas, pero no se cuentan con elementos objetivos para hacer una diferencia entre pequeñas y grandes empresas. Dicho esto, indica que su decisión sería, suspender o alargar el apagón analógico para todos. Añade que en caso de que se presenten casos justificados, el Ministerio debe solicitar pruebas que deben ser valoradas uno a uno para saber si es caso fortuito de fuerza mayor, si está justificado o no.

El Sr, Jorge Abarca, consulta a la Sra. Cynthia Morales, ¿cuál sería la situación con Don Franklin en caso de que todos tengan que apagar desde el Cerro Buena Vista?

Por su parte, el Sr. Sebastián Fournier indica que sí hay una distinción entre quienes utilizan el Cerro de la Muerte como repetidora y quienes lo utilizan como matriz, quienes lo utilizan como repetidoras si eventualmente tienen que apagar y tardan un tiempo en volver al aire, lo que pasaría es que la zona queda un tiempo sin la cobertura del medio pero no es tan grave la situación como para los que utilizan el cerro como matriz y queda apagado del todo, por lo que cree que hay que hacer una distinción entre esas dos condiciones, por lo cual, señala que podrá solicitar una prórroga por razones debidamente justificadas operadores cuya señal matriz esté ubicada en el Cerro en cuestión por un periodo no mayor a 6 meses pues considera que los Gobiernos siempre realizan acciones afirmativas para grupos vulnerables, no ve porqué no hacerlo en este caso.

El Sr. Viceministro indica que le gustaría conocer las posibilidades y conocer la perspectiva técnica de si se subsidia a las personas un convertidor y una antena, sería posible que las personas puedan recibir ambos canales, es decir, un canal que está transmitiendo en analógico y un canal digital.

Por su parte, la Sra. Cynthia Morales indica que, no es procedente referirse a un caso específico.

Sebastián Fournier aclara que la consulta la hizo en relación con canal matriz porque el criterio no es PYME, sino canal matriz, por lo cual, consulta si ese podría ser un camino para encontrar una salida para que exista una única excepción aplicable para los concesionarios cuyo cerro matriz de transmisión sea el Cerro de la Muerte, igual en todos los casos, es decir, si ocurre en otro cerro con otro concesionario, si la excepción podría ser aplicable.

La Sra. Morales reitera la posición sobre la imposibilidad de contar con elementos objetivos para abordar el tema.

El Sr. Sebastián Fournier consulta si desde la perspectiva de derechos humanos y de ejercer la libertad de expresión y de acceso a la información, ser señal matriz y ser apagada, el medio entero queda apagado, en las repetidoras lo que se pierde es esa ampliación de cobertura, por lo que lo deja sobre la mesa para encontrarle una salida.

El Sr. Viceministro consulta cual es la posición de los demás miembros al respecto.

El Sr. Jorge Abarca indica que, con estos elementos, la excepción particular del canal en cuestión se vuelve complicada por lo que le queda claro el tema, indicando que ahí quedaría a votación de la Comisión si se hace un aplazamiento para todos los concesionarios y no solamente de uno.

Por su parte, Sebastián Fournier considera importante que el apagón debe darse y debe continuar por eso la excepción que él plantea para los casos de canal matriz y a partir de ahí, quienes apliquen en tiempo y forma lo puedan realizar, además, menciona que lo que no le parece apropiado es posponer el apagón en los diferentes cerros pues el apagón debe continuar.

El Sr. Viceministro consulta a la Sra. Cynthia Morales y al Sr. Pedro Arce que posibilidad hay de aplicar la excepción que menciona Sebastián Fournier con la salvedad de que no entraría en ella el canal 14 por lo anteriormente expuesto.

El Sr. Alfredo Salazar indica que, analizando el caso, igual pasaría con el apagón en Santa Elena habiendo algún canal que tenga la misma situación, podría ser que con la fecha máxima de 14 de julio el cese de transmisiones analógicas todo bien hasta ahí y que, si existiera alguna empresa que tiene su matriz ahí, que tenga un plazo definido para hacer la solicitud de excepción de que ellos no apliquen por un tiempo determinado como de 3, 4 o 6 meses.

El Sr. Jorge Abarca, agradece el espacio para tocar este tema y menciona que es más por el derecho que tiene la gente de la zona Sur al derecho de la información, pues el único canal de televisión abierta en esa zona es Canal 14, por lo que destacar que la gente de esta zona esté informada le parece importante. Otro tema que menciona es que, falta en los puntos es que hay un cese de transmisiones para los otros cerros a posteriori por lo cual se podría evaluar si se incluye el canal 14 en los posteriores ceses de transmisión que se van a ver en esta Comisión.

El Viceministro indica que entiende que esa excepción no se puede realizar por lo anteriormente expuesto, además que Canal 14 está en Cerro Frio y no se podría decir que apagan todos los canales menos este.

El Sr. Edwin Estrada señala que cuando se refería a la excepción, esta iba en la misma línea que la Sra. Cynthia Morales estaba explicando y si se va a tomar una decisión, analizar si se va a dar la posibilidad de que cesen las transmisiones analógicas de todos en el Cerro Frío o se va a posponer el cese de transmisiones analógicas para todos en el Cerro Frío. En cuanto a las excepciones, considera que realizarlas es muy complejo si no se cuenta con las pruebas necesarias y un ejercicio

jurídico que permitan establecer un criterio objetivo de caso fortuito de fuerza mayor. En este tema, reitera que su voto sería afirmativo si la decisión es una suspensión para todos, caso contrario, si ponen sobre la mesa que para unos sí y para otros no por caso de fortuito de fuerza mayor y que sea el Ministerio el que defina, él considera que sería un proceso muy complejo que al final sería el Poder Ejecutivo el que debe de decidir mediante una resolución.

El Sr. Sebastián Fournier indica que está de acuerdo pues propone que se establezca una excepción general para todos los cerros, exclusivamente para señales matriz, que en el país las únicas concesiones rurales que hay son los dos canales 14, 28, 51 y los dos canales 36.

El Viceministro de Telecomunicaciones propone, ante lo anteriormente mencionado y a sabiendas de que no aplicaría la excepción para ninguna empresa y considerando que no tiene sentido la excepción pues no estaría aplicando para nadie, votar los puntos 2 y 3 y posteriormente se estaría decidiendo sobre las posibles excepciones. Para ello, deja a votación de los miembros el acuerdo 2 que dicta:

“Mantener con fecha máxima el 14 de julio de 2021 el cese de transmisiones analógicas en televisión desde el Cerro Buena Vista (Cerro Frío o Cerro de la Muerte)”.

Se procede a votar:

MICITT: Paola Vega Castillo a favor.

SUTEL: Gilbert Camacho a favor.

SINART: Alfredo Salazar a favor.

CANARTEL: Saray Amador a favor.

INFOCOM: Roy Salazar a favor.

CONARE: Sebastián Fournier a favor.

CAMTIC: Edwin Estrada a favor.

El Viceministro pone a votación el punto 3, el cual trata de pasar la fecha del apagón en el Cerro Santa Elena, indicando que tras acuerdo anterior de la Comisión había sido mantenerlo para el año 2021, sin embargo, CANARTEL había propuesto pasarlo a enero 2022, por lo cual, el Viceministro recuerda que estamos a las puertas de un periodo electoral por lo que no se puede llevar el proceso de apagón entre los meses de octubre 2021 y mayo 2022 en caso de una segunda ronda. Por lo que desde esa perspectiva sugiere definir una fecha antes de que inicie el proceso electoral, por lo cual propone a valoración de la comisión la fecha del 25 de agosto 2021.

La Sra. Saray Amador en representación de CANARTEL propone febrero 2022 por el asunto electoral y porque todavía en agosto 2021 deben terminar algunos trabajos en carretera.

El Sr. Viceministro reitera que no sería oportuno realizar el apagón analógico durante el proceso electoral y podría existir la posibilidad de una segunda ronda, por lo cual, es el momento de considerar ese posible escenario.

La Sra. Paola Vega, indica que debe retirarse para atender un tema urgente e indica que el Viceministro queda a cargo de la dirección de la reunión y del voto de MICITT.

Por su parte, Sebastián Fournier indica que es inaceptable seguir posponiendo el apagón analógico para el año 2022, señalando que si ya se fue duro con la decisión del Cerro Buena Vista se debe actuar de igual forma con la decisión del Cerro Santa Elena, sugiere que el máximo que se podría aceptar sería setiembre 2021. Además de que se debe garantizar que las personas de zona rural tengan acceso a la información del proceso electoral.

El Sr. Edwin Estrada, considera que las fechas en las que se debe actuar son antes de octubre 2021 porque es cuando inicia oficialmente la campaña electoral y la fecha posterior a las elecciones, el Sr. Estrada concuerda con el Viceministro pues si existe la posibilidad de una segunda ronda electoral, debería ser después de abril 2022 para que no quede entre campaña electoral.

El Sr. Francisco Troyo señala que se debe de tomar en cuenta el periodo de estabilización de los servicios, pues se tiene de experiencia el periodo del apagón de la Región 1 donde se tomaron algunas semanas para que la mayoría de los servicios pudieran estabilizarse y ese plazo tendría que considerarse para este apagón pues si se define una fecha muy cercana a octubre lo que puede suceder es que si algún servicio no se logró estabilizar pueda generar algún recurso de amparo por un tema de derecho al acceso a la información durante el periodo electoral, por lo cual, si se hace antes del periodo electoral, debe considerarse ese plazo de estabilización de los servicios, por lo que se debe buscar un equilibrio entre julio y octubre.

Saray Amador consulta a la Sra. Cynthia Morales, ¿cuándo inicia la veda política? La Sra. Morales señala que en principio hay una declaratoria del Tribunal Supremo de Elecciones de la veda política y usualmente es la primera semana de octubre.

El Sr. Viceministro indica que pensando en setiembre como fecha máxima y considerando que la campaña electoral inicia en la primera semana de octubre, se propone como acuerdo 3:

“Realizar con fecha máxima el 22 de setiembre 2021 el cese de transmisiones analógicas en televisión desde el Cerro Santa Elena (Cerro Monteverde o Cerro Amigos)”

MICITT: Teodoro Willink de acuerdo.

SUTEL: Gilbert Camacho de acuerdo

SINART: Alfredo Salazar de acuerdo.

CONARE: Sebastián Fournier de acuerdo.

CANARTEL: Saray Amador de acuerdo.

CAMTIC: Edwin Estrada de acuerdo.

INFOCOM: Roy Salazar de acuerdo.

Por otro lado, el Viceministro propone que se promueva una transición accesible para los medios regionales cuando se hable del resto del país, es decir, de la región 3,. Los señores Jorge Abarca y Sebastián Fournier coinciden con la propuesta del Viceministro. Para ello, se propone un acuerdo 4 relacionado con:

“Definir una nueva región 3 como el resto del país, no cubierto por las transmisiones provenientes desde el Parque Nacional Volcán Irazú, el Cerro Buena Vista (Cerro Frío o Cerro de la Muerte) y el cerro Santa Elena (Monteverde o Cerro Amigos) y realizar, con fecha máxima por definir, el cese de las transmisiones analógicas de televisión desde esta región.”

La Sra, Saray Amador propone que la fecha sea el 14 de julio de 2022 para este cese en el resto del país, lo cual deja a valoración. El Sr. Viceministro señala que con la experiencia anterior, posiblemente esto haya que afinarlo y propone establecer una fecha que sea significativa, por lo cual propone el 14 de julio de 2022 dado que no se cuenta con un mejor criterio para establecer otra fecha. Además, el Sr. Viceministro propone para esta región considerar las medidas pertinentes para facilitar el proceso de transición de los medios regionales, propone como acuerdo 4:

“Definir una nueva Región 3, como el resto del país no cubierto por las transmisiones provenientes desde el Parque Nacional Volcán Irazú, el Cerro Buena Vista (Cerro Frío o Cerro de la Muerte) y el cerro Santa Elena (Monteverde o Cerro Amigos) y realizar, con fecha máxima al 14 de julio de 2022, el cese de las transmisiones analógicas de televisión desde esta región, considerando facilitar el proceso de transición para los medios regionales.”

El Sr. Gilbert Camacho consulta sobre los enlaces que vencían el 30 de abril 2021, a lo que el Sr. Viceministro propone incluir un acuerdo adicional que incluya los enlaces correspondientes, por lo que como acuerdo 5 se propone: “Ajustar los plazos de forma correspondiente para los enlaces de los concesionarios de la región 2 y 3. “

El Sr. Viceministro solicita el criterio de la Sra. Cynthia Morales y el Sr. Francisco Troyo.

La Sra. Saray Amador interrumpe e indica que los abogados de CANARTEL le solicitaron dentro de la nota que enviaron ese mismo día, un estudio técnico-jurídico de los alcances de la siguiente normativa indicando que viene lo de la reforma parcial del artículo 8, por lo cual, la Sra. Amador solicita a la Sra. Morales o al Sr. Troyo aclarar un poco sobre ese punto. A eso, la Sra. Morales indica que a ellos les surgió la duda de cuál era la parte que no se estaba comprendiendo o cuál era la parte del análisis jurídico que se requería porque lo que dice el Decreto Ejecutivo y es lo que se está

tratando de hacer en este punto del acuerdo, es ligar los enlaces a cada uno de los puntos de transmisión La Sra. Amador agradece a la Sra. Morales la explicación.

El Sr. Francisco Troyo sugiere recapitulando un poco la discusión que se tuvo con respecto a los enlaces en la oportunidad anterior y que esto provino de conversaciones extensas que se tuvieron con todos los representantes técnicos que atendieron al llamado de la Subcomisión Técnica, ahí se analizó e incluso se compartió con esta Comisión Mixta unas tablas con la cantidad de enlaces que se habían reportado, los que tenían traslape unos con otros, cuáles de esos traslapes se enfocaban en el Irazú y cuáles en otros cerros, y en ese momento se había determinado que por arriba del 90 o 95% de los enlaces que podían tener traslapes, era entrando o saliendo de Irazú, por eso la Subcomisión Técnica, recomendó a la Comisión Mixta que posteriormente lo acogió y finalmente también acogido por el Poder Ejecutivo que en ese momento no tenía sentido subdividir la fecha para los enlaces porque la mayoría de los traslapes ya sucedía en el Volcán Irazú, sin embargo, está de acuerdo que ahora al darse más plazos en algunos cerros de transmisión esto cambia el panorama que se analizó en su momento pues tiene total sentido dar un plazo adicional para esos enlaces correspondientes a puntos de transmisión cuyo plazo vaya a ser extendido. Dicho lo anterior, el Sr. Troyo sugiere producto de ese estudio realizado por la Subcomisión Técnica en su momento, que se valore en esta Comisión que no se establezca una fecha para cada cerro, sino que se trate de abordar como un bloque lo que es Cerro Buena Vista y Santa Elena porque la diferencia entre ellos es de 2 o 3 meses y que se mantenga el resto del país como un tercer bloque, es decir, solo establecer 2 fechas, una que es la vigente al 30 de abril o si se sugiere una distinta pero mantener una fecha ahorita en 2021 tanto en Cerro Buena Vista como Cerro Santa Elena y entonces el nuevo plazo que se de para los enlaces del resto del país, es decir para la región 3, sea algunos meses antes de que se tenga el apagón en la fecha que no se ha votado aún de la región 3, sugiriendo abril o mayo 2022 para región 3 y de ser posible y mantener la fecha que ya está vigente para Cerro Buena Vista y Cerro Santa Elena que es un paso que ya los operadores han avanzado en principio bastante, puesto que la fecha se venció la semana anterior.

Expuesto lo anterior, el Sr. Viceministro consulta a Francisco Troyo si no será conveniente trasladar la fecha de 30 de abril para futuro en vista de que ya esta fecha venció, a lo que el Sr. Francisco Troyo indica que el temor es aquí no puede haber una transición paulatina porque si unos pasan de analógico a digital y el que estaba traslapado con usted no dio el paso en ese mismo momento, ahí pueden empezar las interferencias y como son los enlaces, si se da una interferencia bota todo el contenido del canal matriz o del repetidor, por eso en la redacción de los enlaces del Reglamento vigente no estaba propuesta como una fecha máxima sino como una fecha cierta y como bien lo señala el Viceministro, esa fecha ya pasó por lo que en principio eso ya debió haber sucedido y cualquier interferencia que suceda a futuro tendría que reportarse y tratarse con la urgencia del caso porque lo más importante es que se de el servicio. En esa línea, el Sr. Troyo señala que su propuesta

iría que en este punto 5 únicamente se hable de ajustar los plazos de forma correspondiente de los enlaces de la región 3, de manera que lo que fue Cerro Santa Elena y Cerro Buena Vista no se está modificando y por lo tanto ya debió haberse dado. Y si se considera por esta Comisión que quiere ampliarse los plazos para Cerro Santa Elena y Cerro Buena Vista igual tendría que se en la línea de una fecha cierta, pero le preocupa que como ya la fecha pasó, si alguno ha hecho el salto y el pensar en dar dos meses más eso pudiera generar que esos traslapes se hagan una realidad y empiecen a presentarse problemas por los que ya en principio se trasladaron el 30 de abril pasado. Por último, señala que esa recomendación es por un tema técnico no por un tema de plazos, pues ese se considera el mejor escenario técnico.

Saray Amador consulta si se puede realizar un ejercicio para saber la cantidad de concesionarios que realizaron el cambio de los enlaces de microondas a lo que el Sr. Troyo, señala que esa información se obtiene consultando uno a uno a los concesionarios porque son enlaces de frecuencia punto a punto, por lo que no podrían monitorearlo con las estaciones fijas de la SUTEL.

La Sra. Amador indica que ellos podrían hacer la consulta a los asociados de CANARTEL y compartirla con el MICITT.

Por su parte, el Sr. Viceministro propone a la Comisión, según el criterio técnico señalado, establecer un acuerdo 5 señalando lo siguiente:

“Ajustar los plazos de forma correspondiente para los enlaces de la región 3 al 30 de abril de 2022 y mantener el plazo de los demás enlaces”.

Esa sería la propuesta e indica que lo que faltaría es votar los dos acuerdos que faltan. Dado que no hay ninguna observación por los miembros presentes, el Sr. Viceministro somete a votación la redacción del acuerdo 4:

“Definir una nueva Región 3, como el resto del país no cubierto por las transmisiones provenientes desde el Parque Nacional Volcán Irazú, el Cerro Buena Vista (Cerro Frío o Cerro de la Muerte) y el cerro Santa Elena (Monteverde o Cerro Amigos) y realizar, con fecha máxima al 14 de julio de 2022, el cese de las transmisiones analógicas de televisión desde esta región, considerando facilitar el proceso de transición para los medios regionales.”

MICITT: Teodoro Willink de acuerdo.

SUTEL: Gilbert Camacho de acuerdo

SINART: Alfredo Salazar de acuerdo.

CONARE: Sebastián Fournier de acuerdo.

CANARTEL: Saray Amador de acuerdo.

INFOCOM: Roy Salazar de acuerdo.

CAMTIC: Edwin Estrada de acuerdo.

Posteriormente, se somete a votación de los miembros el acuerdo 5:

“Ajustar los plazos de forma correspondiente para los enlaces de la región 3 al 30 de abril de 2022.”

MICITT: Teodoro Willink de acuerdo.

SUTEL: Gilbert Camacho de acuerdo

SINART: Alfredo Salazar de acuerdo.

CONARE: Sebastián Fournier de acuerdo.

CANARTEL: Saray Amador de acuerdo.

INFOCOM: Roy Salazar de acuerdo.

CAMTIC: Edwin Estrada de acuerdo.

8. Ratificación en firme de acuerdos

Finalmente, se da la ratificación de los cinco acuerdos aprobados por unanimidad de los miembros de la Comisión Mixta en esta sesión N°56:

1. Asegurar el cese de transmisiones analógicas de televisión en todo el país en el segmento de frecuencias de 700 MHz con fecha máxima al 14 de julio de 2021, y continuar con los procesos correspondientes para la recuperación de estos segmentos de frecuencia en la banda de 700 MHz.
2. Mantener, con fecha máxima al 14 julio de 2021, el cese de las transmisiones analógicas de televisión desde el Cerro Buena Vista (Cerro Frío o Cerro de la Muerte).
3. Realizar, con fecha máxima al 22 de setiembre de 2021, el cese de las transmisiones analógicas de televisión desde el Cerro Santa Elena (Monteverde, Amigos).
4. Definir una nueva Región 3, como el resto del país no cubierto por las transmisiones provenientes desde el Parque Nacional Volcán Irazú, el Cerro Buena Vista (Cerro Frío o Cerro de la Muerte) y el cerro Santa Elena (Monteverde o Cerro Amigos) y realizar, con fecha máxima al 14 de julio de 2022, el cese de las transmisiones analógicas de televisión desde esta región, considerando facilitar el proceso de transición para los medios regionales.
5. Ajustar los plazos de forma correspondiente para los enlaces de la región 3 al 30 de abril de 2022.

MICITT: Teodoro Willink de acuerdo.

SUTEL: Gilbert Camacho de acuerdo

SINART: Alfredo Salazar de acuerdo.

CONARE: Sebastián Fournier de acuerdo.

CANARTEL: Saray Amador de acuerdo.

CAMTIC: Edwin Estrada de acuerdo.

INFOCOM: Roy Salazar de acuerdo.

El Sr. Viceministro Willink agradece el trabajo de toda la Comisión Mixta. Se levanta la sesión al ser las 12 horas con 30 minutos del medio día, del día 07 de mayo de 2021.